MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN

DECRETO Nº 3679

VILLA CONSTITUCION, 05 NOV. 2026

VISTO:

La Pasantía rentada autorizada con la Sra. **Dalma Mariana Maidana**, DNI 41.161.472; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. **Dalma Mariana Maidana**, desarrollará tareas como Auxiliar;

Que es necesaria una medida de gobierno para la puesta en vigencia del mismo;

Que la presente medida fue autorizada mediante Requerimiento Nº 38109;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase la "Pasantía Rentada" de la Sra. **Dalma Mariana Maidana**, DNI 41.161.472, dependiendo de la Dirección de Deporte y Juventud, perteneciente a la Secretaría de Cultura, Educación e Innovación Publica.

ARTICULO 2°: Otórguese a la Sra. **Dalma Mariana Maidana**, un reconocimiento económico de pesos DOSCIENTOS MIL ($200.000-.) mensuales, por una carga horaria de CINCUENTA (50) Horas Mensuales.

ARTICULO 3°: Establézcase como período de Pasantía Rentada el comprendido desde el **01 de Junio de 2026 al 30 de Junio de 2026 inclusive**, quedando bajo la responsabilidad de la Secretaria de Cultura, Educación e Innovación Publica acordar con el pasante los horarios de entrada y salida, como así también el control de asistencia y las licencias.

ARTICULO 4°: Contrátese el seguro que corresponda, para cubrir cualquier eventualidad durante el período de práctica profesional.

ARTICULO 5°: Impútese a la partida presupuestaria Nº 5968 - Dirección, Coordinación y Administración Deportes.

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DIAZ MANSILLA, Johanna F.
Sec. Cultura, Educación e Innovación Pública

C.P. MAURO PUCCINI
Secretario de Finanzas y Administración

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Prof. Jorge Berti
Intendente Municipal